BANCO ATLAS

Asunción, 21 de agosto de 2023

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Garantía Bancaria Ref.: 1447858

Llamado a Licitación ID No.: 424.655

A: MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

POR CUANTO **YGUAZU TRUCKS** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº **424.655** a suministrar Adquisición de camión mixer y planta móvil dosificadora de áridos según Convocatoria de la Licitación 424655 (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de **PYG 36.700.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Setecientos Mil)** emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **BANCO ATLAS S.A** de Asunción, Paraguay, con domicilio legal en QUESADA NRO 4926 ESQ TTE ZOTTI 7MO PISO EDIF ATLAS CENTER, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **PYG 36.700.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Setecientos Mil)** y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **PYG 36.700.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Setecientos Mil)**, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida desde el 12 de agosto de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2023.

Paul Frederic Podevyn Britez
Jefe de Comex y Transferencias
Banco Atlas S.A.

BANCO ATLAS S.A.
Víctor Sosa
Gerente de Operaciones
Banco Atlas S.A.